



Reunido el órgano de selección de la convocatoria del Programa Intramural de Formación e Incorporación, en el marco de la Acción Estratégica en Salud Intramural 2017 del Instituto de Salud Carlos II, para el ingreso como personal laboral temporal, aprobada por Resolución del Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad, de fecha 13 de abril de 2018, se acuerda hacer pública la lista provisional de méritos de los aspirantes admitidos en el proceso selectivo para la cobertura **DOS CONTRATOS ISCIII-RIO HORTEGA**, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, tal y como establece el apartado 10.1 de las bases de la convocatoria.

Apellidos	Nombre	MÉRITOS CANDIDATO			VALORACIÓN PROYECTO			VALORACIÓN GRUPO			TOTAL
		1	2	SUBTOTAL	1	2	SUBTOTAL	1	2	SUBTOTAL	
ANEL PEDROCHE	JORGE	0	0	0	0	0	0	18	6	24	0*
ARIAS MERINO	GRETA	5	8	13	12	12	24	16	10	26	63
BALSALOBRE ARENAS	MARIA LUZ	0	0	0	0	0	0	17,2	2	19,2	0*
DE MIGUEL GARCIA	SARA	0	0	0	0	0	0	13	6	19	0*
GUTIERREZ ARROYO	ALMUDENA	3	4	7	12	12	24	23,4	6	29,4	60,4
LERMA VERDEJO	ANA	3	2	5	8	10	18	20,6	6	26,6	49,6
MARTIN RAMIREZ	ALEXANDRA	4	5	9	10	10	20	24,2	10	34,2	63,2
MORI GAMARRA	FATIMA CARMELA	4	2	6	10	10	20	29	10	39	65
MOURE GARCIA	ZAIRA	3	11	14	10	10	20	27,6	8	35,6	69,6
SALGÜERO FERNANDEZ	SERGIO	4	4	8	12	12	24	36	8	44	76
SANCHEZ HERRERO	HECTOR	3	6	9	8	8	16	36	6	42	67
ZAMORA LOPEZ	M.JOSE	3	5	8	10	10	20	20,8	8	28,8	56,8

**MÉRITOS DEL CANDIDATO (Máximo 20 puntos)**

Adecuación del candidato al programa propuesto (Máximo 5 puntos)

Méritos curriculares (Máximo 15 puntos)

**VALORACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (Máximo 30 puntos)**

Calidad y relevancia (Máximo 15 puntos)

Viabilidad y oportunidad (Máximo 15 puntos)

**VALORACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN RECEPTOR (Máximo 50 puntos)**

Publicaciones del jefe de grupo (Máximo 40 puntos)

Proyectos de investigación del grupo (Máximo 10 puntos)

(\* ) La puntuación de la valoración del proyecto o la valoración del grupo de investigación receptor, no alcanza el cincuenta por ciento de la máxima posible conforme al Artículo 33.2

Asimismo se informa, que los aspirantes dispondrán de un **plazo de 5 días hábiles**, a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para efectuar las alegaciones que consideren pertinentes.

Lo que se publica para general conocimiento.

Majadahonda, 04 de octubre de 2018  
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Manuel Cuenca Estrella